

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 09 MAY 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 990 / VISTOS: Estos antecedentes;

- 1.- Carta del Señor **ALBERTO BALBONTIN MOLINA**, RUT 5.584.961-7, propietario del Vehículo, placa patente **CKLW-34-6**, quién señala haber cancelado con código de otro vehículo, aludiendo que el Permiso de Circulación se cobró como si tuviera airbags, sin embargo su vehículo no lo trae.
- 2.-Boletín N°1126 de fecha 01/03/2016, mediante el cual cancelo la cantidad de \$ 67.227 debiendo haber cancelado \$ 62.227, por lo cual se genera una diferencia de \$ 5.000 a favor del contribuyente.
- 3.-Ord. N°25/PC de Permiso de Circulación al Director de Tránsito dando cuenta de la situación y Ordinario N°133/2016 del Director de Tránsito al Señor Alcalde, solicitando su visto bueno y la providencia en el mismo documento para efectuar la devolución de dinero al Señor **ALBERTO BALBONTIN MOLINA**.
- 4.- Con Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 5.000.-por el vehículo placa única **CKLW-34-6** propiedad del Señor Alberto Balbontin Molina RUT 5.584.961-7, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N°22101 "Acreedores".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

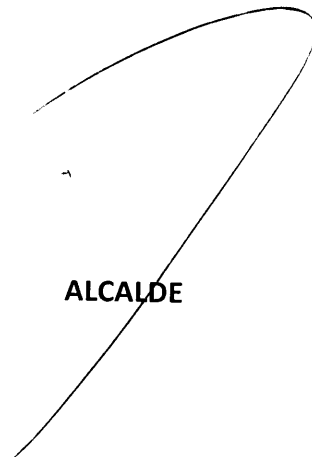





 SECRETARIA MUNICIPAL

 MONTEVIDEO

 SECRETARIA MUNICIPAL



 ALCALDE



 OSG/MEG /FSO/msc

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Control e Inspección
- 4.- Secretaría Municipal ✓
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Permiso de Circulación

MUNICIPALIDAD DE MONTEVIDEO		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		